

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 26 de febrero de 1981.-

Acéptase -con efectos a partir del 1° de marzo próximo- la renuncia condicionada presentada por el Auxiliar de 2da. (Personal de Servicio) de esta Corte Suprema, señor Alberto Domingo Ferrari en los términos de los decretos 9202/62 y 8820/62, hasta tanto la Caja Nacional de // Previsión para el Personal del Estado y Servicios Públicos / comuniquen el otorgamiento del beneficio jubilatorio.- Expí-dase la certificación solicitada y hágase saber a la Caja men-cionada, a los fines de lo dispuesto en la Resolución N°214/77 de esta Corte y a la Subsecretaría de Administración

  
ABELARDO F. ROSSI



PEDRO J. FRIAS



ELIAS P. GUASTAVINO

  
CESAR BLACK